**NOTA DE PRENSA / N°196/RR.PP/DREC-2018.-**

**COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO CUSCO INICIO PROCESO DE ADMISIÓN 2019 INSCRIPCIONES SE RECIBIRÁN HASTA EL 23 DE ENERO.-**

 La Dirección Regional de Educación en cumplimento al convenio de Cooperación Interinstitucional firmado entre el Gobierno Regional del Cusco y el Ministerio de Educación mediante el cual se acordó crear el Colegio de Alto Rendimiento en nuestra región, reconocido con R.D Nº1908,en ese sentido hacen la convocatoria pública para su proceso de admisión 2019 a dicho Institución Educativa cuya fecha límite vence este 23 de Enero próximo.

 Para el proceso único de admisión 2019,los postulantes deberán de acreditar los siguientes requisitos: Tener nacionalidad o residencia Peruana, Haber concluido el primero y segundo grado de educación secundaria en una Institución Educativa Pública de Educación Básica Regular,Haber ocupado uno de los diez primeros puestos en el 2º grado de educación secundaria en el año 2018 o haber obtenido uno de los cinco primeros puestos en concursos convocados a nivel nacional por el MINEDU entre los años 2017 y 2018 ,tener una calificación promedio anual mayor o igual a 15,00 la cual debe de ser expresada incluyendo las fracciones decimales, al concluir el 2º grado de secundaria.

 De la misma manera, los postulantes deberán de tener como máximo 15 años cumplidos hasta el 31 de Marzo del 2019, contar con la autorización escrita de los padres de familia, tutor legal o apoderado (debidamente acreditado) para postular a un COAR. Por lo tanto el COAR atiende escolares de desempeño sobresaliente de tercero, cuarto, quinto de secundaria y para este proceso de admisión ofrece 100 vacantes.

 Es importante dar a conocer que el proceso de inscripción consta de cuatro pasos obligatorios que son:

1.-El Director (a) de la Institución Educativa convoca a la comisión de Admisión (integrada por el Director de la I.E y dos profesores de educación secundaria) con el fin de suscribir un acta de sesión en la que se deja constancia de que se ha cumplido con convocar al Proceso único de Admisión COAR, consignando el listado de los postulantes.

2.- El Director(a) de la I.E recibirá las fichas de inscripción de los estudiantes de la I.E que decidan postular al COAR, correctamente llenadas y firmadas por el padre, madre, tutor legal o apoderado, incluyendo una copia del DNI o carnet de extranjería del postulante .

3.-El Director(a) de la I.E adjuntara s los documentos mencionados, el acta de sesión que acredita el promedio igual o mayor a 15,00 y su ubicación entre los diez primeros puestos del segundo grado de secundaria en el año 2018 o en su defecto el Director de la I.E adjuntará el acta de sesión que acredita haber obtenido uno de los cinco primeros puestos convocados a nivel nacional por el Ministerio de Educación entre los años 2017 y 2018.

4.-Finalmente el Director(a) de la I.E entregara los expedientes de los, postulantes a la UGEL donde pertenece la I.E de origen, siendo el especialista de la UGEL el encargado de revisar la documentación para realizar la inscripción.

 Cualquier inquietud o duda de igual manera podrán efectuarlo al teléfono (511) 615-5800 de lunes a viernes de 8:30 a.m a 5:00 p.m al correo consultascoar@minedu.gob o en la Dirección Regional de Educación (Oficina de Educación Secundaria) en las 14 UGELS de la Región Cusco y en el COAR ubicado en el distrito de Pucyura, provincia de Anta o llamar al teléfono 956433328.

 **CUSCO, MARTES 05 DE NOVIEMBRE DEL 2018.**

 **COLEGA PERIODISTA RECONOCIDOS POR LA DIFUSIÓN**